

Jueves, 16 de julio de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Santa Ana

ANUNCIO. Modificación presupuestaria 5/2026 transferencia de crédito de distinta área de gasto.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 09/07/2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de distinta área de gasto.

Aprobado inicialmente el expediente de transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias de distinta área de gasto, por Acuerdo del Pleno de fecha 09/07/2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://aytosantaana.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Santa Ana, 10 de julio de 2026

Jesús Regodón Cercas

ALCALDE

